



ANUNCIO de 15 de junio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT 3515-04- "Almaraz Pueblo" de LA ST "Almaraz", de 20 kV, entre los apoyos 2027 y 2033 de la misma, en el término municipal de Mesas de Ibor (Cáceres)". Expte.: AT-9314. (2021080848)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Desvío de un tramo de la LAMT 3515-04-"Almaraz Pueblo" de LA ST "Almaraz", de 20 kV, entre los apoyos 2027 y 2033 de la misma, en el término municipal de Mesas de Ibor (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9314.
4. Finalidad del proyecto: Corregir anomalías de distancias al terreno.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvió tramo LAMT 3515-04 "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz".

- Origen: Apoyo existente 2026.
- Final: Apoyo existente 2034.
- Línea aérea en circuito simple.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56), de aluminio-acero, sección total 54,6 mm².
- Longitud: 853 ml.
- Emplazamiento: parcelas públicas y privadas (Polígono 2 parcela 68 y polígono 3 parcela 34).



Otras actuaciones.

Desmontaje del tramo de la LAMT-3515-04 "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", entre los apoyos 2026 y 2034 existentes de la misma, a mantener, así como los apoyos intermedios existentes en dicho tramo, del 2027 al 2033, en una longitud de 670 ml.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.



AT- 9314

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	
1	2	68	Herradero	Mesas de Ibor	Agrario	PILAR GONZÁLEZ FERNANDEZ	2026 existente y 3 (A1, A5 y A6)	6,75	471,13	2.826,78	2.355,65	2.460,00
						EMILIO FERNANDEZ GONZÁLEZ						
						M.ª TERESA FERNANDEZ GONZÁLEZ						
						FCO. JAVIER FERNANDEZ GONZÁLEZ						
						EVA FERNANDEZ GONZÁLEZ						
2	3	34	Herradero	Mesas de Ibor	Agrario	PILAR GONZÁLEZ FERNANDEZ	3 (A2, A3 y A4) y 2034 existente	6,75	381,39	2.288,34	1.906,95	2.785,00
						EMILIO FERNANDEZ GONZÁLEZ						
						M.ª TERESA FERNANDEZ GONZÁLEZ						
						FCO. JAVIER FERNANDEZ GONZÁLEZ						
						EVA FERNANDEZ GONZÁLEZ						